

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 20, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Labor redentora

La justa y definitiva solución de todos los problemas sociales exige imperiosamente la intervención orientadora de la Escuela. Grande, fecunda, hermosa puede ser, a este respecto, la obra del Maestro, dirigiéndose al pueblo con el valor necesario para hacerle la ofrenda valiosísima de la verdad; hablándole alto y claro para darle nuevas normas, nuevas orientaciones, que quizá contrasten con el concepto tradicional de muchos derechos y deberes, pero que son como los jalones de una sociedad nueva cimentada sobre la paz, la justicia y la fraternidad.

Cólmase nuestra alma de amarga tristeza al observar cómo España presencia con estoicismo británico esa lucha cruentísima, fratricida, absurda, que desde ha mucho tiempo hay entablada entre el capital y el trabajo. Estos dos elementos básicos de la riqueza nacional parecen responder a una consigna: la de conducir a España, en el orden de producción a una decadencia semejante a la que, en el orden político, hemos llegado por obra y gracia de los gobernantes a cuya ineptitud han sabido unir el más desatado egoísmo.

A la vista de los atentados diarios con-

tra cosas y contra personas (incidentes de esa lucha) no se ocurren a los Gobiernos otras soluciones que las dos extremas ya consabidas: o la represión brutal, ciega, desproporcionada e injusta que viene a avivar el encono y a multiplicar los males que quiren evitarse, o la no menos mala de conferir a la Providencia el cuidado y la evitación de tales trastornos, procedimiento, sin embargo, de una comodidad nunca bien ponderada, para los encargados de gobernar el país.

No se ha caído—yo diría que no se ha querido caer—en la cuenta de que más que combatir las manifestaciones externas de ciertos estados de opinión atentatorios contra el llamado orden social, convendría estudiar los orígenes, las causas generadoras de aquellos; mejor que aplicar la ley de fugas; mejor que contestar a la pistola con la pistola; mejor, también que la ilimitada tolerancia que dá el triunfo a los más numerosos o a los más audaces, hubiera sido pensar en el modo de atacar los gérmenes de ese estado morboso.

Pero es que al parecer hay empeño en que la guerra entre trabajo y capital se prolongue indefinidamente; quizá, quizá para que esas fuerzas, que unidas podrían en un momento dado originar la

convulsión que destrozase el carcomido armatoste de la organización actual, se disgreguen y esterilicen; quizá para que no actúen con su potencia avasalladora en contra del vago, del parásito, del rentista, que observa complacido la lucha, mientras sus tentáculos monstruosos terminan de hacer la succión de las energías nacionales.

Mandatarios suyos parecen los capitalistas que olvidan que el trabajo ha de ser tratado, no como irreconciliable enemigo, no como fantasma temible, sino como su complemento *sine qua non*, como su aliado forzoso. Mandatarios suyos parecen también quienes han creado en la clase obrera la creencia de que tiene multitud de derechos sin los deberes correlativos, sin obligación alguna que justifique aquellos.

Todo recrudecimiento en los mutuos ataques de capital y trabajo es un paso más hacia la ruina, un nuevo atentado contra la producción, contra la riqueza y contra el bienestar nacional; que, al fin y al cabo, la riqueza de una nación no es otra cosa que un equilibrio de la armonía y coordinación de aquellos.

Es preciso hablar claro a la clase trabajadora.

Es preciso presentar ante su vista el panorama de naciones más adelantadas en las que la clase obrera lucha, sí; pero no contra el capital, sino con el capital. Han llegado a comprender los obreros de esos países que éste es, como el trabajo, un elemento indispensable de progreso; y sin renunciar, claro es, a sus aspiraciones legítimas, quieren aunar su fuerza con la de su factor complementario, para que el esfuerzo común sea impulsor de la regeneración y de la grandeza de los pueblos y para que sea, a la vez, un radical insecticida que no deje parásito con cabeza y ajuste las cuentas a toda esa legión de señoritos que se atifo-

rran de cama, de tresillo y de otras cosas que me callo, con el dinero que puntual y sumisamente les entregan esas pobres gentes que, mientras la luz del día alumbraba, encorvan su cuerpo hacia la tierra, la riegan con su sudor y la preñan con sus energías; con ese dinero que es sólo una transformación del vigor, de los girones vitales del obrero.

Vasto campo tiene en estas cuestiones el maestro que sin arrellarse ante presiones y amenazas haga flamear con valentía de la antorcha luminosa de la verdad; el maestro que sepa continuar impasible su obra aunque oiga decir muchas veces: «Es un hombre ilustrado; lástima que tenga esas ideas!» El que con prudencia atraiga la atención de la masa popular hacia tales cuestiones y consiga interesarla y orientarla en ellas, bien puede decirse que hace una gran obra, que hace una labor redentora.

EMFCEDA.

## COMENTARIOS

Tengo a la vista, no importa el año, un Escalafón de maestros con derecho a percibir el aumento gradual de sueldo, que la Diputación provincial de Sevilla viene obligada y muy obligada a satisfacer a sus maestros esas migajas tan mal pagadas y hecho de ver una bota, mal contada, de más de treinta compañeros (aparte las compañeras) que en el año 1905 existían en sus escuelas y en este mundo tramposo y hoy en número acrecienta el catálogo en los fallecidos.

No vaya a suponer la Excm. Diputación que yo la culpa de ese mal gusto de morirse que han tenido mis compañeros; pero si la acuso de que éstos debieron percibir en su época esos mínimos emolumentos ya hoy al llamarlos al cobro por dicho año se ven imposibilitados y se declaran en rebeldía.

Si el que paga sus deudas adelantado paga viciosamente, yo opino que es desmedidamente retrasado ni es meritorio ni satisfactorio y supone pagar poco mal o nunca.

Tal acontece con el de actualidad, y por añadidura las trabas y esigencias que aparecen al margen. Debiera ser nuestra Dipu-

ció algo más indulgente y tolerante; tanto papelorio a nada conduce ni nada prueba como no sea el hacer gastar algunos céntimos que merman la cantidad a percibir; bastaría justificar la personalidad con exhibir su cédula personal.

¿Opina, quizá, que pudiera haber pagos y cobros indebidos? No por cierto: no hay maestro que cometa la vileza de presentarse al cobro sin tener derecho a él; la nobleza de su profesión es garantía de ello; quien tal juzgue infiere al Magisterio grave ofensa; no le conoce.

Los perceptores difuntos no pueden presentarse; sus herederos bien por ignorar el pago o por no aportar los testimonios que se les exigen renuncian a ello y los que tenemos la dicha de vivir ¿a qué conduce la fé de existencia? A nada a deseos de embrollar y dificultar el uso del derecho.

Si en su época se hubiese satisfecho holgaba todo esto; pero se hará así por su cuenta y razón, para justificar los fines por medio de los medios. Si ahora se hace efectivo el correspondiente al año 1905 cuando se pague el de 1922 ¿adonde nos encontraremos, actuales señores Diputados y actuales maestros?; allá en lo desconocido, en el barrio de enfrente donde no hay bancos ni giro de letras. Es muy larga la moratoria, excelentísima D. putación.

Para poca salud más vale nada, sería preferible (opto por la idea) suprimir ese emolumento, como también sería conveniente anular de un plumazo radical tales organismos.

Una maquinaria cuantas más piezas tiene en su mecanismo con más embarazo funciona porque el roce de unas con otras es más continuo, y además que esas resultan muy caras y su acción no compensa su coste; lo mismo sucede con la gran máquina Estado, todo lo que sea simplificar lleva consigo la brevedad y prontitud.

Con sinceridad digo que soy muy cándido y no me avergüenzo de ello; yo creo que las cuotas que queden por realizar por la no presentación de los interesados o sea herederos ingresarán en la caja de pasivos del magisterio, porque a ellos pertenecen, ¿es así?

Por si la casualidad hace que estas mal hilvanadas líneas lleguen a la mente de los señores diputados no vean en ellas nada que pueda ofenderlos ni herir su susceptibilidad, nada más lejos de mi ánimo; y para dar fin a lo que me he propuesto me permito rogarles que el saldo de anualidades, por dicho concepto, a nuestro favor, que den canceladas dentro del menor número de años posible. Si así lo hacen, Dios se lo premie, de lo contrario, El lo demande.

*Antonoin de Frias*

## Apoyando una idea.

La campaña en buena hora es rendida por el compañero Sr. Torrello, la estimo como de necesidad y de justicia y hay que contribuir a ella con todos nuestros arretos y energías.

De las causas justas a que se puede aspirar, esa es una de ellas, y, por esa misma razón, se hace preciso que todos le prestemos nuestro calor y entusiasmo, sumándonos a sus gestiones.

¿Que no hay ley ni disposición que justifique y ampare semejante pretensión? .. ¿El Sr. Torrello nos ha dicho —y lo ha probado en el «Magisterio Español» —que sí, y aunque no la hubiera, es necesario trabajar con empeño a fin de que se dicte la correspondiente en gracia a la justicia y en holocausto a la Piedad.

¿Habrá, por ventura, a quien le extrañe nuestra determinación, y a quien le parezca justo y razonable que, por el mero hecho de no contar con los 20 años de servicios en propiedad, que determina un Reglamento que, más que con la cabeza, parece estar perfeccionado con los pies, haya compañeros que después de haber dejado en favor de la Caja central de Derechos Pasivos la friolera de cinco mil pesetas, largas, bastante largas, fallecieron sin poder legar a su familia —y todo por no serle de abono a este efecto los servicios prestados como interino —otro derecho que el de disfrutar o recibir no los descuentos experimentados, como sucedía antes, sino el de las tres pagas de «supervivencia» que pueden representar, a lo sumo, 45C, 69, ó 900 pesetas, según la categoría en que estuviera colocado?..

NO; eso es sencillamente inhumano y monstruoso, eso es contraproducente y cruel, y, en este supuesto, hay que jugar hasta la última carta porque prospere en una u otra forma, el laudable propósito del amigo y compañero antes citado.

La misma bondad de la causa hace que, en ella, no quepa el egoísmo, porque, bien enfocada la cuestión, habrá maestro que en mayor o menor escala deje de tener en su correspondiente hoja de méritos algún servicio prestado con tal carácter...?

Luego, si todos estamos comprendidos en esta regla general y a todos han de alcanzar sus beneficios, huelgan los exclusivismos, y, por tanto, todos estamos en el deber de contribuir a que sea una realidad en plazo no lejano, lo que ahora no deja de ser más que un buen propósito...

El Estado estará en su derecho al restringir los privilegios de los funcionarios aquellos que, por la índole de sus cargos, han de cobrar, después, su retiro y sus pensio-

res de los fondos comunes de la Nación, por figurar en esa odiosa partida denominada «Clases Pasivas» y que es la antítesis del sentir popular y la negación más rotunda del principio de igualdad; lo que no puede hacer es meterse en lo que no tiene ni jurisdicción ni derecho.

El Ministro, o, en su defecto, el Tribunal de lo Contencioso, podrá, en su día, si así lo estima conveniente, negarnos lo que, en nuestro humilde entender, es un derecho, lo que no podrá evitar, si nosotros somos quienes debemos y cumplimos como lo que somos, es que la Junta Central de Derechos Pasivos, volviendo por los fueros de la justicia y de la razón, haga suyo el acuerdo tomado por la Asociación Nacional del Magisterio primario en la última Asamblea celebrada en la corte allá por el mes de febrero del año próximo pasado y en la que se pedía la desaparición del mínimo de veinte años que hoy se exige para tener derecho a pensiones, concediéndolas sin limitación alguna y aplicando la escala gradual descendente del 50, 40, 30 y 20 por ciento, según se cuente con 20, 15, 10 o menos años de servicio.

Sería muy conveniente, desde luego, que el Sr. Salvatella, persona cultísima y de abierto criterio, reconociera la bondad de nuestra causa y nos hiciera la debida justicia, sin tener que llamar a otra puerta; mas, si así no fuera y el fallo del Tribunal de lo Contencioso también nos fuere adverso, aun nos queda «en última instancia» el recurso de obligar, así como socorro, a la junta de referencia a que haga suyo el deseo y a que respete la voluntad del Magisterio —ya que en lo nuestro nadie manda;— y, si lo que no es de esperar, esa junta, o lo que sea no se muestra propicia a secundar nuestros propósitos, volviéndonos la espalda, como ya lo hace todo el mundo; retirémosle nuestros poderes y... vamos a la liquidación.

Todo menos aguantar un día más esa vergonzosa tutela y esa obligación forzada que nos lleva a un sacrificio estéril, y, más que estéril, irritante, ya que no respeta ni las lágrimas de desesperación de la viuda infortunada que llora en el silencio su soledad ni los espasmos dolorosos que experimenta el huérfano infeliz al considerar que, para él, todo ha terminado en el mundo.

No; eso no se puede tolerar, así que, lo menos que podemos pedir es que se nos haga justicia, no por nosotros, sino por esos muy infelices que antes he nombrado; y si así no puede ser, porque la mala voluntad se anteponga a todo sentimiento caritativo,

que nos lo digan, para no hacer más el «primero» y obrar como mejor nos convenga.

*Manuel Pérez Marín.*

Arganza 14 3-1923.

NOTA.—Si algún campañero encontrara más cómodo el remitirme a mí la cuota que se exige para la tramitación del asunto—1,10 pesetas—yo no tendría inconveniente en recibirla, bajo recibo, para enviarlas todas juntas al Sr. Torcello—¡Algo hay que hacer por la causa!

## MI SALUDO

Al posesionarme del cargo de Maestro en esta Provincia, es un deber en mi salutar a las autoridades técnicas y administrativas a los compañeros todos de esta hidalga tierra castellana, y en particular a los de este partido de Soria, y de una manera especial a los compañeros del 2.º escalafón a los cuales me ofrezco para ayudarles en la campaña pro-cultural emprendida por la Nacional que preside mi amigo y compañero Martínez Puga, secundado por ilustres defensores de la Escuela y del Maestro como el Sr. Guirao de Revenga entre otros. Si compañero; no sé como se encuentra nuestra cuestión social en la provincia como recién llegado que soy, pero si teneis necesidad de un insignificante grano de arena para la obra emprendida contad con mi modesto apoyo, pero decidido, incluso al sacrificio y dispuesto a secundaros en toda obra que signifique dignificación y engrandecimiento de nuestra sufrida y postergada clase.

*Ricardo Llopis*

Chavaler y Febrero de 1923.

## Pro-cultura y contra-cultura.

Dos palabras completamente honestas, ¿verdad? Pues no señor, están ustedes equivocados; ¡pero muy equivocados!

Lo voy a demostrar: «En el Ayuntamiento de Linares (Jaén) se ha celebrado una asamblea presidida por el director general de Instrucción pública Don Pascual Nacher... el señor Garcón Marín reprochó el proceder de algunos profesores que tienen abandonadas sus escuelas (él e iba explicando en su cátedra)... Don José M.ª Yanguas Jimenez, conc-¡pl de es-

te Ayuntamiento propuso a la Junta oficial se autorice al municipio para obrar directamente con los maestros... Después se celebró un banquete»...

Es decir, que el señor Gascón Marin de banquete para dar ejemplo de laboriosidad al maestro; obras son amores.

El concejal Yanguas Jimenez pide autorización «para obrar directamente contra el maestro», o lo que es lo mismo, pisarle los intestinos para que éste los eche por un ojo.

La pro-cultura, es ir contra el maestro, en lenguaje caciquil.

Cualquier persona culta y con amor a la escuela, hubiera propuesto en dicha asamblea, aumento de escuelas en una provincia, donde como la de Jaén, la mayor parte de los maestros tienen una matrícula que excede de cien alumnos.

Manuel Fernandez.

## A LOS MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFÓN, INTERINOS, SUSTITUTOS Y SIN SERVICIOS.

Delegación Provincial de Soria.

Compañeros: Asociados o no, a todos vosotros me dirijo en estos instantes de lucha tenaz, intensa y acaso definitiva por la vindicación de la Escuela y el Maestro.

A tiempo damos el toque de llamada, y al hacerlo así cumplo con el deber del cargo que represento. De nada ha de servir el esfuerzo, las energías de esta Delegación y los de los partidos, si nos negáis vuestro apoyo y cooperación, si os encogéis de hombros y esperáis a que todo os lo den hecho sin sacrificaros en nada.

Los que aun no figuráis en la Asociación, debeis de apresuraros a ir gresar en ella, a engrosar sus filas, y salir de ese aislamiento suicida, pues no es justo que los del santo aislamiento, se aprovechan de los sacrificios que nos hemos impuesto los amantes de nuestro progreso económico.

Según, notas de origen fidedigno en breve aparecerán, en la reforma del Estatuto general del Magisterio nuestras aspiraciones; y por lo que a la parte económica se refiere va por muy buen camino confiando que se pondrá en vigor la plantilla mínima que la Asociación tiene solicitada de los poderes públicos.

El Delegado, *Hilóito Rubia*

La Barbolla 14-3-1923.

## Asociación Provincial

Se pone en conocimiento de los señores socios de la Sección de Socorros de esta provincia que con los haberes del mes corriente, se descontará la cuota de 5 pesetas para el socorro de D. Nicolás Crespo, Maestro de Carrascosa fallecido el 10 del corriente y que poseía patente número 47.

\* \* \*

Aquellos asociados a la Nacional que deseen asistir a las sesiones que han de celebrarse en Madrid, durante los días de Semana Santa, aprovechando la rebaja de precios en el ferrocarril pueden manifestarlo al compañero Dionisio Rivera, maestro de Oncala, el cual les proveerá del correspondiente carnet.



## Sección oficial.

**Maestros para Marruecos.**—Real orden del Ministerio de Estado, relativa a la creación de plazas de maestros y maestras para las escuelas graduadas españolas en la zona de nuestro protectorado en Marruecos.

En el preámbulo se hace notar el creciente aumento de la población escolar española en la zona de nuestro protectorado en Marruecos y la necesidad de organizar ordenadamente la instrucción elemental de los alumnos indígenas, para lo cual es preciso establecer escuelas y asegurar la elección de un personal docente, capacitado y celoso, remunerándole de modo suficiente.

Con este doble objeto se crean ahora plazas de maestros y maestras para las escuelas graduadas españolas de Tetuán, Larache, Alcázar, Arcila y Xauen, y para las escuelas rurales de niños y niñas de Rincón del Medik, Río Martín, zoco El Jemis, Nador, Zeluán, Cabo de Agua y zoco El Arbáa; se completan las escuelas hispanoárabes de Tetuán, Larache, Alcázar, Arcila, Xauen y Nador; se inicia la enseñanza femenina marroquí con una escuela de niñas en Tetuán, se atiende al estudio del idioma francés.

Para asegurar el acierto de la designación del personal, se confía a una Comisión competente y a un concurso-examen la elección del profesorado que habrá de ocupar aquellas cargas.

En su virtud se dispone:

Primero. Se crean en la zona del protectorado español en Marruecos: una plaza de

director del Grupo escolar de Larache, una de maestro primero; cinco de maestro segundo, siete de maestro tercero, dos de maestra primera, cuatro de maestra segunda, siete de maestra tercera y tres de profesora profesora de francés con destino a las Escuelas españolas, graduadas y rurales, y dos de maestro primero, tres de maestro segundo, una de maestro tercero y una de maestra segunda, para las Escuelas hispanoárabes de la zona.

Segundo. Los sueldos correspondientes a estos cargos serán los siguientes:

a) Maestro director del Grupo escolar de Larache: 3 200 pesetas de sueldo, 3.200 pesetas de gratificación, y 1.600 como subvención, por casa.

b) Maestros y maestras primeros: 2.400 pesetas de sueldo, 2 400 pesetas como gratificación por residencia y 1.500 como subvención por casa.

c) Maestros y maestras segundos: 2.000 pesetas de sueldo, 2 000 pesetas como gratificación por residencia y 1.200 como subvención por casa.

d) Maestros y maestras terceros: 1.500 pesetas de sueldo, 1.500 pesetas como gratificación por residencia y 1.000 como subvención por casa.

e) Los profesores y profesoras de francés quedarán asimilados a los maestros segundos a los efectos económicos.

Tercero. Podrán aspirar a estas plazas los maestros y maestras nacionales, los alumnos y alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en expectativa de destino, los maestros y maestras con título superior y los licenciados en Letras y Ciencias con certificado de aptitud pedagógica que lo soliciten del Ministerio de Estado, dentro del plazo de treinta días

(Gaceta 9 de marzo.)

\* \* \*

Circular.—Material de adultos.

Exentas del descuento de 10 por 100 las atenciones de las clases de adultos, en virtud de lo que expresamente se determina en el artículo 1.º capítulo 5.º del vigente presupuesto de este Ministerio y en vista de que por muchos Maestros nacionales de Primera enseñanza, al formular los suyos por las referidas atenciones, no ha sido tenido en cuenta dicha exención para hacerlos por el importe íntegro de los mismos.

Esta Dirección general ha resuelto publicar la presente circular a fin de que por los Maestros se formulen nuevos presupuestos parciales por el importe del expresado diez por 100 que, previa la aprobación de los mismos, habrán de percibir.—(B. O. 6 marzo),

\* \* \*

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a plazas de ingreso de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.—Este Tribunal ha acordado convocar a los opositores para el día 5 de abril próximo, a las ocho de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, con objeto de hacer el primer ejercicio; en la inteligencia de que los que no concurren a dicho sitio el día y a la hora fijados, se les tendrá por excluidos de las oposiciones.

Los opositores podrán llevar la pluma, regla y demás útiles de escritorio que estimen convenientes, excepto falsillas, que quedan terminantemente prohibidas y papel, que les será facilitado por el Tribunal.

Madrid, 10 de marzo de 1923.—El Presidente, Joaquín de Aguilera.—(Gaceta 11 marzo).

## NOTICIAS

Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y mediante las gestiones hechas por el Ayuntamiento y el maestro don Carlos Soria, han sido concedidas para la Escuela Nacional de Nomparedes seis mesas bipersonales, último modelo oficial del Museo Pedagógico.

Felicitemos al Ayuntamiento y Maestro por el interés que demuestran en proporcionar material moderno en su escuela.

—En breve se pondrá a la venta un nuevo libro de lectura para escuelas que con el título de «Las Aventuras de Calixto», acaba de publicar nuestro querido colaborador Enrique Robledal.

Es un bonito libro que no debe faltar en ninguna escuela.

—Don Lucio Rello y don Nicolás Crespo, dos veteranos del Magisterio Soriano, dos beneméritos maestros que por espacio de bastantes años han ejercido su apostolado con vocación notable tanto que el primero se hallaba en posesión de la Cruz de Alfonso XII por méritos en la enseñanza, han pasado a mejor vida.

A las familias de los fallecidos, y particularmente a don Esteban Crespo, maestro de Fuentes de Magaña, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

—El próximo día 23, dará una conferencia en el Círculo Mercantil de esta ciudad, sobre el tema «La escuela en Bélgica y en España» el culto inspector de esta provincia Sr. Ferrer.

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de la Instrucción pública de una maestra de Cihuela.

—Corridas de escalas.—La «Gaceta» del 12 publica una amplia corrida de escalas; en la imposibilidad de publicarla íntegra en este número indicamos el último ascendido en cada categoría.

A 2.500 pesetas, D. Emilio Soler Ortense; a 3.000 D. Joaquín Ibáñez, 5 608; a 3.500, Sr. Rodríguez Santeiro, 3.229; a 4.000, Sr. Pons, 1.915; a 5 000 Sr. Fonseca, 1.125; a 6 000, Sr. Cerro, 574; a 7.000, Sr. Bibiano, 255.

Maestras: a 2.500, D.<sup>a</sup> Emilia García; a 3.000, Sra. Ruiz, 5.414; a 3.500, D.<sup>a</sup> Antonia Ramírez 3.142; a 4.000, D.<sup>a</sup> Tomasa Gallardo, 1.859; a 5.000, D.<sup>a</sup> Juana Boj 1.101; a 6.000, D.<sup>a</sup> Pura Martínez, 551, a 7.000, D.<sup>a</sup> Luisa Izquierdo, 245; a 8.000 D.<sup>a</sup> Ascensión Leal, 81.

Del segundo Escalafón: Sr. Rodríguez 327 y Sra. Vazco, 325.

—Se ha creado con carácter provisional una escuela de niños en Barcones

—Se dispone siga sustituida doña Damiana Sancho, maestra de Montegudo.

—Se declara sustituida a D.<sup>a</sup> Catalina del Campo, maestra de Pedrajas.

—A D. Marcelo López, maestro de Reboillar, se le conceden tres meses de licencia.

—El lunes pasado se celebró en Madrid el reparto de Cartillas de la Caja Postal de Ahorros, figurando entre los maestros premiados D. Tiburcio Cebrían de Buitrago.

Enhorabuena.

—En Lonrero (Pontevedra) ha fallecido D.<sup>a</sup> Micaela Casaniel, madre política de nuestra compañera D.<sup>a</sup> Julia Martínez, maestra de Valdealvín.

Reciba dicha señora y familia nuestro sentido pésame.

PERMUTA.—Maestra de escuela mixta a unas tres horas de Almazán permutaría con compañera que ejerza en las provincias de Guadalajara, Valladolid, Huesca, Zaragoza, Soria y La Coruña.

Informes. Agripina Salvador.—Lodares del Monte.

Maestro que ejerce en la provincia de Soria, escuela mixta, 18 kilómetros de la Capital y a 3 de la carretera, auto correo diarios buenas autoridades y vecindario, caza, leña, carbón y cisco abundantes; permutaría con compañero de las provincias de Guadalajara ó Madrid.

Informes: Sr. Habilitado de los maestros de Soria.

PERMUTA.—Maestro de Escuela unitaria, provincia de Guadalajara 3 kilómetros y medio de la estación de Humanes, casa y escuela en el mismo edificio, permutaría si

las condiciones le convienen con compañero de la provincia de Soria, región de Berlanga o el Burgo. Informes Elías Iruela, Maestro Nacional, Miedes de Atienza (Guadalajara). 2-2

## CORRESPONDENCIA

- G M Lorca.—Es Cortos.—Se abona.  
 R E N Ontalvilla de Almazán; G de M Lorca; A B Arcos.—Se les escribe.  
 A M y O del R Valloria.—Entregados justificantes.  
 C P San Esteban.—En lo sucesivo se mandará lo que indica.  
 L C Fresno.—Recibido compromiso.  
 F M Cabrejas.—Servido.  
 V G Valdanzo.—Recibida autorización.  
 M L Murcia.—Cambiada la dirección.  
 M F Valdeprado; C S Nomparedes.—Se publica.  
 J C C Mombona.—Si hay lo que indica.  
 C I Fraga; A C Miñana; J P Rejas de S Esteban; P A Pedrosa del Príncipe; A C El Collado; F M Luzurriaga; I B Fuentegelmes.—Se les escribe.  
 A R Dévanos.—Remitidos impresos.  
 J S Bretún.—Remitida partida.  
 V B Echarren.—Recibido giro y abanado a lo que indica.  
 L M Soto.—Se manda todos los números.  
 D R Onca'a.—Recibidas; mando carta a quien indica.  
 J R Utrilla.—Se cambia dirección; se le mandará.  
 S C Peralejo.—Recibido.  
 F L Terremocha.—Conforme con lo que indica.  
 H G Moñux; V G Langa; S O Valdealvillo; S A Uceero; A D Villar del Campo; A D Noviales; R S. Muriel de la Fuente; S C Blocona; L P Almarail; F M Las Aldehuelas.—Se les escribe.  
 E L Zayas de Torre; V A Duruelo; R S. Muriel de la Fuente; E M Serón; A D Noviales.—Remitidos impresos.  
 R E N Ontalvilla de Almazán; T R Alcoba de la Torre.—Presentada  
 S P Tajahuerce; F G Fuentes de Agreda.—Recibidos.  
 D L. Romarillos; R E N Ontalvilla de Almazán; J O Valdealvill; F G Montil a; E C Fuentes de Magaña P S Salinas de Medina; R D R Piquera de San Esteban E M Vizmanos. Se les escribe.  
 J S A Villasayas.—Tomada nota.  
 E U Cardejón.—Muchas gracias.  
 F G Torreandaluz.—Recibidos y entregados.  
 D M Iruecha.—Queda anotada; se lo indico; no se sabe.  
 J M. Luzurriaga.—Recibido. Se mandarán.  
 E. F. Madrid.—Convieni en la fecha que indica.  
 J. R. La Cuesta.—No la han informado de Madrid.  
 S. G. Calderuela. Recibido. Confirme.  
 M. R. Matalebreras.—Cambiada dirección.  
 J. O. Valdealvillo.—Entregada. Está bien.  
 M. S. Tajueco.—Se le devuelve.  
 S. Y. Coscurita.—Presentados. ambos documentos. Cuando le ordenen. Mande cédula.  
 L. J. A. Llamosos, B. G. Fraguas, S. C Escobosa.—Presentados  
 R. E. N. Ontalvilla.—Presentado lo que envía.

## Oposiciones a Escuelas Nacionales

Convocatoria inmediata.—Numerosas plazas

ACADEMIA PREPARATORIA PARA AMBOS SEXOS

Preparación completa.—Tres horas diarias

Informe: Librería Jodra, Canalejas 30

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



**S**i eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es  
yojo de tu Vida dedicada a formar los corazones  
las inteligencias de los que habrán de su-  
cedernos.

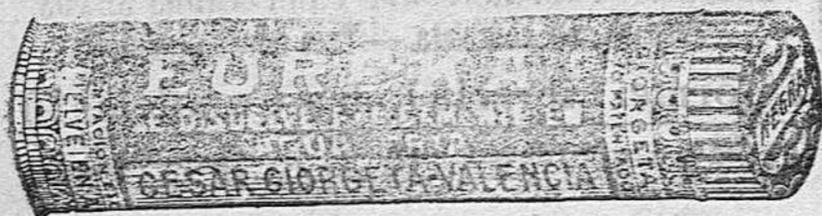
... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por  
las incomprensiones de las gentes y por los atropellos  
de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un  
jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas  
entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas  
y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar  
libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas  
horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encon-  
trarás en él la ofrenda de una bella y romántica  
historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la  
nueva inscripción para las escuelas na-  
cionales, se venden Collado, 30, en Soria.

De venta: Librería de «Santa Teresa»